



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**SIGCMA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR CESAR, POR MEDIO DEL  
PRESENTE

COMUNICA

A los terceros interesados, que mediante auto del 27 de mayo de 2020, este Despacho judicial admitió la acción de tutela radicada bajo el número 20001-3333-001-2020-00084-00, promovida por DARLING FRANCISCA GUEVARA, actuando a través de apoderado judicial, en contra del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, por la presunta violación de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, contradicción, acceso a la administración de justicia y publicidad.

Dadas las circunstancias fácticas y jurídicas que rodean el sub iudice, resulta necesario comunicar la existencia del presente trámite constitucional a la comunidad del municipio de Valledupar, ello, con el propósito de que se pronuncien en relación con los hechos de la misma.

Se comunica a la comunidad y se fija el presente edicto en la la página de la Rama Judicial hoy 29 de mayo de 2020.

MARCELA ANDRADE VILLA  
SECRETARIA